

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8800	105678	21/12/2010
REGION DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JAIME AVILA LOPEZ
 RUT EMPRESA: 4147562-5
 REGION: REGION METROPOLITANA
 COMUNA: SAN BERNARDO
 DOMICILIO: CAMINO SANTA MARGARITA
 Nº: 0275
 FONONO: 8542356
 CIUDAD:
 EMAIL: @frunoz@quitraco.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: TERMINADORA BLAU - KNOX

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6.0 Tara ▶ 18.31 PBT ▶ 24.31

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ SAN BERNARDO
 RUTA A RECORRER: CARRETERA SAN MARTIN, LOS LIBERTADORES, SNORTE, 70.G, VELASQUEZ
 TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.69 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.03
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 21.5

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TN-9478 Semirremolque ▶ JH-2449 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.3	12.5																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	4.51	10.47	9.33																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.25																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : Le es establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON SEMALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

COD_AUTENTIF: 27820101221-0-0180238447

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Jefe Provincial
 Provincia de San Felipe
 V REGION
 SANDOVAL P.
 Firma Jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010